República De Colombia

Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, seis (06) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO No.: 70001-33-33-005-2014-00223-00

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento de Derecho

DEMANDANTE: Fredys Cuentas Ramos

DEMANDADO: Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares "Cremil"

Vista la anterior nota secretarial, se procede a resolver, así:

Revisada la liquidación de costas efectuada por Secretaría se concluye que los valores utilizados y el resultado obtenido se ajusta a derecho. En consecuencia se procederá a su aprobación, de conformidad a lo establecido en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1.- Aprobar la liquidación de costas efectuada por la Secretaría de este Juzgado, por valor de \$199.248, oo por encontrarse ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDÁD JOSÉ LÓPEZ PEÑA Juez REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N° 006 De Hoy 07-FEB-2019 A LAS 8:00 A.m.

ANSELICA GUZMAN BADEL
Secretaria